DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 00709

Fecha de Expedición: 12/05/2025

ORDEN DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00656	08/05/2025

Documento de Identidad:	901.612.340
Nombre:	SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S

Concepto de este Egreso

PAGO DE FACTURA NRO FEUN97 POR CONCEPTO DEL SELECCION DE MINIMA CUANTIA N° AMC-011-APA-2025 QUE TIENE POR OBJETO EL APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA BRUJULA 2025: CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**38.955.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento	38.955.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	38.955.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000012739	Implementación de la estrategia desarrollo social, atencion y proteccion de la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jovenes del municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	38.955.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	38.955.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4102052	Servicio de proteccion integral a niños, niñas, adolescentes y jovenes	38.955.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	38.955.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	38.955.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
38.955.000,00	**5.010.877,23**	**33.944.122,77**

Valor en letras:

TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS. M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
64563677290	Funcionamiento-Recursos Propios	00000CE709	33.944.122,77

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteiva en compras	15,00	849.013,41
Reteica-Suministro	1,00	332.949,11
Estampila Proanciano (4%)	4,00	1.331.796,42
Estampilla Procultura (2%)	2,00	665.898,21
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	332.949,11
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	832.372,76
Estampilla Projusticia familiar	2,00	665.898,21

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

TRANSFERENCIA BANCARIA

Firma del Interesado
Nit/C.C

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814
PRESUPUESTO CCPET 2025

ORDEN DE PAGO OP Nº 00656

Fecha de Expedición: 08/05/2025

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00486	16/04/2025

Documento de Identidad:	901.612.340
Nombre:	SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S

Por Concepto de:

PAGO DE FACTURA NRO FEUN97 POR CONCEPTO DEL SELECCION DE MINIMA CUANTIA N° AMC-011-APA-2025 QUE TIENE POR OBJETO EL APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA BRUJULA 2025: CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**38.955.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento	38.955.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	38.955.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000012739	Implementación de la estrategia desarrollo social, atencion y proteccion de la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jovenes del municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	38.955.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	38.955.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4102052	Servicio de proteccion integral a niños, niñas, adolescentes y jovenes	38.955.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	38.955.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	38.955.000,00

Valor en letras:

TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteiva en compras	15,00	849.013,41
Reteica-Suministro	1,00	332.949,11
Estampila Proanciano (4%)	4,00	1.331.796,42
Estampilla Procultura (2%)	2,00	665.898,21
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	332.949,11
Tass Pro Deporte y Recreacion	2,50	832.372,76
Estampilla Projusticia familiar	2,00	665.898,21

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
38.955.000,00	5.010.877,23	33.944.122,77

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcade Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_op_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: KARINA MARIA SUAREZ PATERNINA, el día: jueves, 8 de mayo de 2025 siendo las: 16:08:23

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL CRP Nº 00486

Fecha de Expedición: 16/04/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00417	07/04/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad:	901.612.340
Nombre:	SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**38.955.000,00**
CCPET01 - CPC V2 1 AC	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento	38.955.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16 0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	38.955.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PUBLICA	202500000012739	Implementación de la estrategia desarrollo social, atencion y proteccion de la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jovenes del municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	38.955.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	38.955.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4102052	Servicio de proteccion integral a niños, niñas, adolescentes y jovenes	38.955.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	38.955.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	38.955.000,00

Valor en letras:

50A340B57C851DCF4165D6DA77AEFDE7

TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

Objeto del Compromiso

SELECCION DE MINIMA CUANTIA N° AMC-011-APA-2025 QUE TIENE POR OBJETO EL APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA BRUJULA 2025: CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_crp_sanpedro_CCPET-NEW rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LUIS GABRIEL AGUALIMPIA MENDOZA, el día lunes, 21 de abril de 2025 siendo las 16:25:59

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00417

Fecha de Expedición: 07/04/2025

Documento de Identidad:	890.983.814
Nombre:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios. Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**39.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2 1 AC	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento	39.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	39.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000012739	Implementación de la estrategia desarrollo social, atencion y proteccion de la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jovenes del municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	39.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	39.000.000,00
CCPET81 - CPI CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4102052	Servicio de proteccion integral a niños, niñas, adolescentes y jovenes	39.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	39.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	39.000.000,00

Valor en letras:

TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA BRUJULA 2025: CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S
NIT: 901612340-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 50 50 - 98 BRR CENTRO, San Pedro De Urabá, Antioquia, Colombia
Tel. 301 6046404
Email. solucionesintegralesurabanorte@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764069201274 válida desde 2024-04-18 hasta 2026-04-18 rango desde FEUN1 hasta FEUN10000.

Razón Social: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
NIT : 890983814
Dirección: CR 50 52-114, San Pedro De Urabá, Antioquia, Colombia

Teléfono: 8205502
Email: hacienda@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 28/05/2025
Total de Lineas: 14

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEUN97**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**18:30:28-05:00**
FECHA FIRMADO:	**30/04/2025 18:30:32**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	04	2025	28	05	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	300	SERVICIO DE TRANSPORTE	WSD	1,00	$5.042.016,80	IVA	19%	$957.983,19	0,00	$5.042.016,80
2	214	PACAS DE AGUA	C62	100,00	$6.000,00				0,00	$600.000,00
3	0450	PUBLICIDAD PASACALLE	C62	1,00	$350.000,00				0,00	$350.000,00
4	302	SERVICIO DE ACARREO	WSD	1,00	$364.705,88	IVA	19%	$69,294.12	0,00	$364.705,88
5	0457	ESPUMA CARNAVAL	C62	12,00	$15.126,05	IVA	19%	$34,487.39	0,00	$181.512,60
6	306	SERVICIO ALQUILER SONIDO	WSD	1,00	$3.025.210,00	IVA	19%	$574,789.90	0,00	$3.025.210,00
7	0468	PUBLICIDAD PENDON	C62	1,00	$335.000,00				0,00	$335.000,00
8	0469	DECORACION	C62	1,00	$1.084.033,61	IVA	19%	$205,966.39	0,00	$1.084.033,61
9	0560	ALQUILER LOWBOY - CAMABAJA - TRACTOR	C62	1,00	$1.084.033,61	IVA	19%	$205,966.39	0,00	$1.084.033,61
10	0569	ALQUILER INFLABLES RECREATIVOS	C62	1,00	$2.521.008,40	IVA	19%	$478,991.60	0,00	$2.521.008,40
11	304	REFRIGERIO	C62	3.000,00	$4.201,69	IVA	19%	$2,394,963.30	0,00	$12.605.070,00
12	0488	PUBLICIDAD CAMISETAS	C62	60,00	$37.000,00				0,00	$2.220.000,00
13	0489	ALQUILER TARIMA	C62	1,00	$1.193.277,31	IVA	19%	$226,722.69	0,00	$1.193.277,31
14	0490	DULCES CARAMELOS	C62	200,00	$13.445,38	IVA	19%	$510,924.44	0,00	$2.689.076,00

Notas:

SON: (treinta y ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil treinta y tres pesos sesenta y dos centavos)
CUFE: 7ff8ac48260de953d60b9d5cc2badc89166d4c2ef2353b4b42bb501f358b6ba110098ce4e3563d266cd413c5998011d7

Subtotal:	$33.294.944,21
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$5.660.089,41
Total:	$38.955.033,62

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$29.789.944,21	19,00%	$5.660.089,41

Firma Digital: aA7mI2WQW11BYmers0nD4IUvGDOTIVbNYbUiQRcWKLvzaBli3194ucQqSe2AFy9T
gTo+/P7Q2aw4YNY8NKFuO5SUA48kacEm72dAx1IRgejuPBoNEq
enVIDezyna+Je1 Ik37j5PUteDXMNH1QXasXicA0a4l8O7cXn5wTvEB7k35UtQgyo8y9KKw0+tyQGp/ GwETnYBJkCAttqmPstI5JHhyj5zK9qR5+gR
AfAOwRX34UbLnUrjWtHuM9h9FRju e0lp7c0Bltn6aEP+yV8DGZ01Tlk9kUabkJPsUivqHjCtOl90Xd6pk8EzSGuzIozd XTjr1dUCWMlmz0JYZb3N
uA==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0000002316

Fecha: 30/04/2025

Proveedor:

901612340: SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S

Observación: PAGO DE FACTURA Nª FEUN97 CONMEMORACION MES DE LA NINEZ,CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA EN EL MUNIICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
001014-0616	PASACALLE FULL COLOR LONA	UNIDAD	1	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00
115010555-0004	PENDON DE 1.5X2 MTS	UNIDAD	1	335.000,00	0,00	0,00	335.000,00
115019033-0119	ESPUMA EN SPRAY	UNIDAD	12	15.126,05	2.873,95	0,00	215.999,99
112010976-0271	PACAS DE AGUA X 40 UND	UNIDAD	100	6.000,00	0,00	0,00	600.000,00
112010976-0424	BOLSA CARAMELO X 50 UNIDADES	UNIDAD	200	13.445,38	2.554,62	0,00	3.200.000,44
104014042-0853	REFRIGERIOS	UNIDAD	3000	4.201,69	798,32	0,00	15.000.033,30

Total sin IVA ni INC:	**16.760.658,60**
Total IVA:	**2.940.375,13**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**19.701.033,73**

Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.

FIRMA DEL ALMACENISTA

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_alta_cons - Versión AriesNet

Impreso por: WILSON DARIO REYES VIDAL, el dia: miercoles, 30 de mayo de 2025 siendo las: 18:39:23

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814
ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 0000002308
Fecha: 30/04/2025
Responsable: 901612340: SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S
Observación: PAGO DE FACTURA Nª FEUN97 CONMEMORACION MES DE LA NINEZ,CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA EN EL MUNIICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
112010976-0271	PACAS DE AGUA X 40 UND	UNIDAD	100	6.000,00	0,00	0,00	600.000,00
001014-0616	PASACALLE FULL COLOR LONA	UNIDAD	1	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00
115010555-0004	PENDON DE 1.5X2 MTS	UNIDAD	1	335.000,00	0,00	0,00	335.000,00
104014042-0853	REFRIGERIOS	UNIDAD	3000	4.201,69	798,32	0,00	15.000.033,30
115019033-0119	ESPUMA EN SPRAY	UNIDAD	12	15.126,05	2.873,95	0,00	215.999,99
112010976-0424	BOLSA CARAMELO X 50 UNIDADES	UNIDAD	200	13.445,38	2.554,62	0,00	3.200.000,44

Total sin IVA ni INC: **16.760.658,60**
Total IVA: **2.940.375,13**
Total INC: **0,00**
Total con IVA: **19.701.033,73**

Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.

María Alejandra Mora Cano
FIRMA DEL RESPONSABLE

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet
Impreso por: WILSON DARIO REYES VIDAL, el día: miercoles, 30 de mayo de 2025 siendo las: 18:32:03

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO

Nº documento: 0000003093
Fecha: 05/05/2025
Entregado a: 1017221920: MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA
Observación: ASIGNACION ELEMENTOS CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN SAN PEDRO DE URABA

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104014042-0853	REFRIGERIOS	UNIDAD	3000	4.201,69	798,32	0,00	15.000.033,30
112010976-0271	PACAS DE AGUA X 40 UND	UNIDAD	100	6.000,00	0,00	0,00	600.000,00
001014-0616	PASACALLE FULL COLOR LONA	UNIDAD	1	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00
112010976-0424	BOLSA CARAMELO X 50 UNIDADES	UNIDAD	200	13.445,38	2.554,62	0,00	3.200.000,44
115019033-0119	ESPUMA EN SPRAY	UNIDAD	12	15.126,05	2.873,95	0,00	215.999,99
115010555-0004	PENDON DE 1.5X2 MTS	UNIDAD	1	335.000,00	0,00	0,00	335.000,00

Total sin IVA ni INC:	**16.760.658,60**
Total IVA:	**2.940.375,13**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**19.701.033,73**

Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.

María Alejandra Mora Guerra
FIRMA DEL RESPONSABLE

FIRMA ALMACENISATA

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_baja_cons - Versión AriesNet
Impreso por: WILSON DARIO REYES VIDAL, el día: lunes, 5 de mayo de 2025 siendo las: 9:32:00

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 2 Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Día 06 Mes Mayo Año 2025

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-011-SPS-2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	21/04/2025
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRÍA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRÚJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA.
SUPERVISOR:	MARÍA ALEJANDRA MORA GUERRA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($38.955.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	Ocho (8) Días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 00417 FECHA: 7/04/2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: $ 39.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 00486 VALOR: $38.955.000 FECHA: 16/04/2025
PERIODO A CANCELAR	Del 21/04/2025 al 29/04/2025 (ÚNICO PAGO)
VALOR A PAGAR	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($38.955.000,00)

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
1	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
2	Desarrollar las actividades de logísticas y suministro requeridas por la entidad dentro de la conmemorativas del día de la mujer en el municipio de San Pedro de Urabá.
3	Cumplir con las condiciones técnicas y exigidas por el Municipio.
4	Garantizar al Municipio la calidad del servicio contratado.
5	Solucionar inconvenientes que se lleguen a presentar durante la ejecución del contrato.
6	Realizar la adecuación de los espacios donde se realizará la conmemorativas al mes de la niñez
7	Realizar la coordinación para que el sonido y demás compromisos dentro de la conmemorativas al mes de la niñez y establecidas dentro de la programación se ejecuten normalmente.
8	Garantizar la calidad de los alimentos, los cuales deberán ser de óptima calidad, frescos, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios, con una adecuada presentación del elemento desechable para ser entregado al usuario.
9	Garantizar que las personas que hagan la entrega de los alimentos estén en perfectas condiciones de higiene y presentación personal.
10	Disponer la logística necesaria para garantizar el normal desarrollo del evento (refrigerios, sonido, escenarios dispuestos, etc....), facilitando la asistencia de los participantes al mes de la niñez
11	Colaborar con la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Urabá en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 2
	Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION Dia 07 Mes Mayo Año 2025

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-011-SPS-2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	21/04/2025
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	MARÍA ALEJANDRA MORA GUERRA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($38.955.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	Ocho (8) Días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00417 FECHA: 7/04/2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: $ 39.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00486 VALOR: $38.955.000 FECHA: 16/04/2025
PERIODO A CANCELAR	Del 21/04/2025 al 29/04/2025 (UNICO PAGO)
VALOR A PAGAR	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($38.955.000,00)

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
1	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
2	Desarrollar las actividades de logísticas y suministro requeridas por la entidad dentro de la conmemorativas del día de la mujer en el municipio de San Pedro de Urabá.
3	Cumplir con las condiciones técnicas y exigidas por el Municipio.
4	Garantizar al Municipio la calidad del servicio contratado.
5	Solucionar inconvenientes que se lleguen a presentar durante la ejecución del contrato.
6	Realizar la adecuación de los espacios donde se realizará la conmemorativas al mes de la niñez
7	Realizar la coordinación para que el sonido y demás compromisos dentro de la conmemorativas al mes de la niñez y establecidas dentro de la programación se ejecuten normalmente.
8	Garantizar la calidad de los alimentos, los cuales deberán ser de óptima calidad, frescos, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios, con una adecuada presentación del elemento desechable para ser entregado al usuario.
9	Garantizar que las personas que hagan la entrega de los alimentos estén perfectas condiciones de higiene y presentación personal.
10	Disponer la logística necesaria para garantizar el normal desarrollo del evento (refrigerios, sonido, escenarios dispuestos, etc....), facilitando la asistencia de los participantes al mes de la niñez
11	Colaborar con la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Urabá en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.

12	Atender las observaciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato.
13	Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la ejecución del objeto contratado.
14	Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.
15	
No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**
1	El contratista suministró un Pasacalle 5 Mts Largo X 80 Cmt De Ancho Con Logos Institucionales. Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio
2	El contratista suministró un PENDÓN (200 Cm X 100 Cm Con Araña, Calibre 12 Onzas, Impresión Digital - Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio)
3	El contratista proporcionó la Decoración Del Escenario y estand de Fotos en el área Urbana. Con Mensaje Alusivo a la conmemoración del mes de la niñez
4	El contratista dispuso Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas, Mas 2 Micrófonos Alámbricos Y Mixer, Espacio Abierto.
5	El contratista proporcionó Low Boy o cama baja, plataforma baja remolcados por un tractocamión, adecuado para 3 toneladas o Vehículo Tipo Camión De Estaca Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas. con documentos al día, gasolina y conductor incluido.
6	El contratista Suministro e instalo Inflables recreativos, para el desarrollo de actividades lúdico -recreativas a la población beneficiaria
7	Suministro Caramelos masticables (Bolsa x 100 unidades)
8	El contratista suministro Pacas de Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U
9	El contratista suministró un motocarro para transporte de pequeños insumos
10	El contratista suministro Servicio de transporte vehículos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos de Tacanal (institución indígena), El tomate, Los almendros
11	El contratista suministro Espuma Carnaval Ferias Fiestas Hora Loca 1000 Ml X 1 Unidad
12	El contratista suministro Refrigerios: vaso de helado de 45 gr. galleta wafer por 12gr.
13	El Contratista Suministró Camisetas tipo piel de durazno, 180 gr, con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio.
14	El contratista proporcionó Tarima para presentación de Eventos, 4x4 a una altura de 1 metro, con carpa incluida.
No.	**OBSERVACIONES**

A EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$ 38.955.000**	**$ 38.955.000**
VALOR ÚNICO PAGO		$ 38.955.000
SALDO POR PAGAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 38.955.000**	**$ 38.955.000**

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los Siete (7) días del mes de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025).

María Alejandra Mora Guerra

MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA
Secretaria de Protección Social
Supervisora

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 1
	Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-011-SPS-2025			
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA			
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S			
SUPERVISOR:	MARÍA ALEJANDRA MORA GUERRA			
PERIODO A CANCELAR	Del 21/04/2025 al 29/04/2025 (UNICO PAGO)			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	NUEVA EPS	**No.**	
	Pago de Pensión **EMPRESA**	PORVENIR	**No.**	
	Pago de ARL **EMPRESA**	POSITIVA	**No.**	
	Pago de Caja de Compensación **EMPRESA**	CONFENALCO	**No.**	

CDP	00417	**CRP**	00486

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$ 38.955.000**	**$ 38.955.000**
VALOR UNICO PAGO		$ 38.955.000
SALDO POR PAGAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 38.955.000**	**$ 38.955.000**

Se certifica que SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S, Nit 901.612.340-4, representada legalmente por ALEX JIMENEZ LAGARES identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1001401487, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. Mínima Cuantía SMC-011-SPS-2025, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **TOTAL** del periodo citado en la cuenta bancaria No. 645 - 6629479 - 4 Ahorros del Banco Bancolombia.

María Alejandra Mora Guerra

MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA
San Pedro de Urabá 07 de Mayo de 2025

SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S
SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA
NIT: 901.612.340-4

INFORME DE ACTIVIDADES MÍNIMA
7 DE MAYO DE 2025

CONTRATO	SMC-011-SPS-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA."
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($38.955.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DIAS
FECHA DEL ACTA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	Del 21/04/2025 al 29/04/2025 (UNICO PAGO)

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en el contrato en referencia, brinde mis servicios en los siguientes asuntos:

1. Entrega de Pasacalle 5 Mts Largo X 80 Cmt De Ancho Con Logos Institucionales. Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio



EMAIL: solucionesintegralesurabanorte@hotmail.com - TELS: 305 2797926
DIRECCION: CALLE 37 # 51A BARRIO. EL PRADO

SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S
SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA
NIT: 901.612.340-4







EMAIL: solucionesintegralesurabanorte@hotmail.com - TELS: 305 2797926
DIRECCION: CALLE 37 # 51A BARRIO. EL PRADO

2. Suministro de Pendon (200 Cm X 100 Cm Con Araña, Calibre 12 Onzas, Impresión Digital - Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio)







3. Decoración Del Escenario y estand de Fotos en el área Urbana. Con Mensaje Alusivo a la conmemoración del mes de la niñez.







4. Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas, Mas 2 Micrófonos Alámbricos Y Mixer, Espacio Abierto.





5. Alquiler de Lowboy o cama baja, plataforma baja remolcados por un tractocamión, adecuado para 3 toneladas o Vehículo Tipo Camión De Estaca Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas. con documentos al día, gasolina y conductor incluido.







6. Alquiler e instalación de Inflables recreativo, para el desarrollo de actividades lúdico -recreativas a la población beneficiaria.





SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S
SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA
NIT: 901.612.340-4





EMAIL: solucionesintegralesurabanorte@hotmail.com - TELS: 305 2797926
DIRECCION: CALLE 37 # 51A BARRIO. EL PRADO

7. Suministro de Caramelos masticables (Bolsa x 100 unidades)



8. Pacas de Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U









9. Alquiler motocarro





10. Servicio de transporte vehículos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos de Tacanal (institución indígena), El tomate, Los almendros

11. LICENCIA VEHICULO TRASPORTADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027043256

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JYU952	CHEVROLET	COLORADO	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.776	BLANCO NIEBLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
LWN F210951001	N	9BG148DK0NC400218

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BG148DK0NC400218	N	9BG148DK0NC400218	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
AGUDELO VARGAS JORGE ALBERTO	C.C. 1033657488

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE 197 POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	TE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482021000293767		21/05/2021	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/07/2021	29/08/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO

LT03005483268

11. Suministro de Espuma Carnaval Ferias Fiestas Hora Loca 1000 Ml X 1 Unidad







12. Suministro de Refrigerios: vaso de helado de 45 gr. galleta wafer por 12gr.



SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S
SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA
NIT: 901.612.340-4





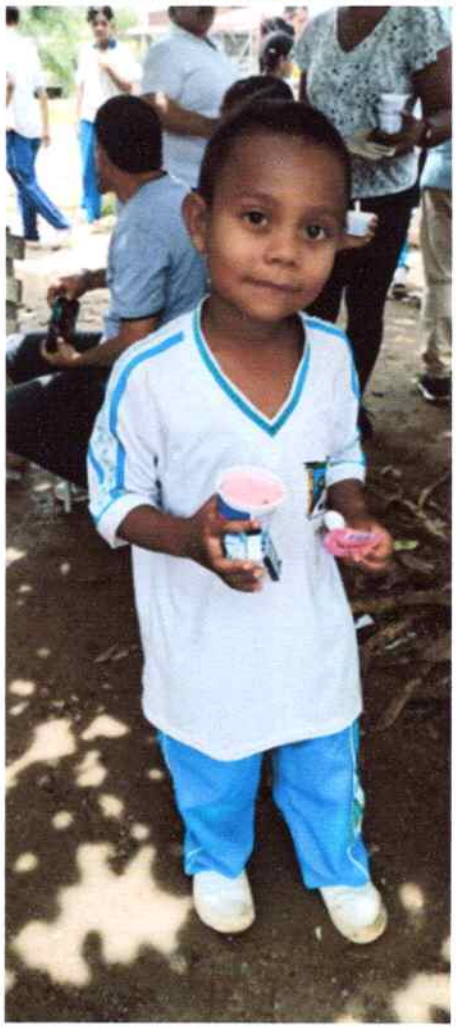


EMAIL: solucionesintegralesurabanorte@hotmail.com - TELS: 305 2797926
DIRECCION: CALLE 37 # 51A BARRIO. EL PRADO

SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S
SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA
NIT: 901.612.340-4







EMAIL: solucionesintegralesurabanorte@hotmail.com - TELS: 305 2797926
DIRECCION: CALLE 37 # 51A BARRIO. EL PRADO

13. Suministro de Camisetas tipo piel de durazno, 180gr, con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio.







SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S
SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA
NIT: 901.612.340-4

14. Alquiler de Tarima para presentación de Eventos, 4x4 a una altura de 1 metro, con carpa incluida.





Fecha: 7 de Mayo de 2025.

Cordialmente,

Alex Jimenez Lagares

ALEX JIMENEZ LAGARES
CC 1001401487
Representante legal

EMAIL: solucionesintegralesurabanorte@hotmail.com - TELS: 305 2797926
DIRECCION: CALLE 37 # 51A BARRIO. EL PRADO

SOLUCIONES integrales urabá norte

SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S
SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA
NIT: 901.612.340-4
PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA- No. SMC-011-SPS-2025

Objeto: APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRÍA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" BRÚJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA.

El suscrito ALEX JIMENEZ LAGARES identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1001401487, en mi calidad de Rep. Legal SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S, conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas para tales servicios, en los términos y conformes a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, por un valor total fijo de **Treinta Y ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Colombianos ($ 38.955.000),** incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

PRESUPUESTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS	UNIDAD MEDIA	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Pasacalle 5 Mts Largo X 80 Cmt De Ancho Con Logos Institucionales. Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
2	PENDON (200 Cm X 100 Cm Con Araña, Calibre 12 Onzas, Impresión Digital - Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio)	UNIDAD	1	$ 335.000	$ 335.000
3	Decoración Del Escenario y estand de Fotos en el area Urbana. Con Mensaje Alusivo a la conmemoración del mes de la niñez	Unidad	1	$ 1.290.000	$ 1.290.000
4	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas, Mas 2 Micrófonos Alámbricos Y Mixer, Espacio Abierto.	Unidad	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
5	Lowboy o cama baja, plataforma baja remolcados por un tractocamión, adecuado para 3 toneladas o Vehículo Tipo Camión De Estaca Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas. con documentos al día, gasolina y conductor incluido.	Unidad	1	$ 1.290.000	$ 1.290.000
6	Suministro e instalación de Inflables recreativo, para el desarrollo de actividades lúdico -recreativas a la población beneficiaria	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
7	Suministrar Caramelos masticables (Bolsa x 100 unidades)	Unidad	200	$ 16.000	$ 3.200.000
8	Pacas de Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U	Unidad	100	$ 6.000	$ 600.000
9	Alquiler motocarro	Global	1	$ 424.000	$ 434.000
10	Servicio de transporte vehículos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos de Tacanal (institución indígena), El tomate, Los almendros	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
11	Espuma Carnaval Ferias Fiestas Hora Loca 1000 Ml X 1 Unidad	Unidad	12	$ 18.000	$ 216.000
12	Refrigerios: vaso de helado de 45 gr. galleta wafer por 12gr.	Unidad	3000	$ 5.000	$ 15.000.000
13	Suministrar Camisetas tipo piel de durazno, 180gr, con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio.	Unidad	60	$ 37.000	$ 2.220.000
14	Tarima para presentación de Eventos, 4x4 a una altura de 1 metro, con carpa incluida.	Unidad	1	$ 1.420.000	$ 1.420.000
TOTAL					$ 38.955.000

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO IMPUESTOS: **Treinta Y ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Colombianos ($ 38.955.000)**

En Constancia, se firma en San Pedro de Urabá a los 14 días del mes de Abril de 2025.

Cordialmente,

Alex Jimenez

ALEX JIMENEZ LAGARES
CC 1001401487
Representante legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	901012240
NOMBRE O RAZON SOCIAL		SOLUCIONES INTEGRALES UNIDAS SOLUCIONES	
SUCURSAL (SI/N)			NATURAL
DIRECCION	TUNJA	DEPARTAMENTO	BOYACA
TIPO APORTANTE	SAN PEDRO	TELEFONO	7421610
TIPO EMPRESA	31 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	BADEMUS DE 23 COTIZANTES
NOMBRE REPRESENTANTE	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU	Organización de convenciones y eventos corte calle
APORTANTE VOLUNTARIO PARA APORTES SALUD (SI/NO)	UNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		46028893924	TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
PERIODO PENSIONES (MM AAAA)	MES	MM AAAA	VAR.	PERIODO SALUD	Mes	Mes AAAA	Z405
TARIFA MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)			2025/09/30	NUMERO AUTORIZACIÓN			901012240

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	EMPLEADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO
230201	230201 - PROTECCION	1	$ 227,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,000	$ 0	$ 0	$ 227,000
SUBTOTALES										$ 227,000	$ 0	$ 0	$ 227,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD PARTE/PAGO		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 57,000
SUBTOTALES													$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 57,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	FECHA AUTORIZACION	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0			$ 0	$ 7,500	$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500
SUBTOTALES									$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF02	CCF02-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 57,000	$ 0	$ 57,000
SUBTOTALES			$ 57,000	$ 0	$ 57,000

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
																												PENSION								SALUD							ARP								CCF			SENA		ICBF		ESAP		ESCUELA
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTERIOR	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	AVT	VTE	IRL		ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE		IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					
1	1.0 [illegible]	[illegible]	1-DEPENDIENTE	0-NINGUNO	$ 1,473,500	ORDINARIO																					230201 - PROTECCION	30	1,473,500	$ 227,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	1,473,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1,473,500	$ 7,500		1,473,500	CCF02 - COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 349,300

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.401.487**

JIMENEZ LAGARES

APELLIDOS

ALEX

NOMBRES

Alex Jimenez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-2003**

SAN PEDRO DE URABA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-FEB-2022 SAN PEDRO DE URABA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0123700-01294636-M-1001401487-20220505 **00791**06062A 1 52458341

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141004899458

(415)7707212489984(8020) 000014100489945 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 3 4 0	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

41. Dirección principal
CL 50 50 - 98 BRR CENTRO

42. Correo electrónico Solucionesintegralesurabanorte@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 2 2 1 0 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 2 0 7 0 7	5 6 2 1	2 0 2 2 0 7 0 7	5 6 1 9	4 7 6 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 04 / 20 : 27: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre JIMENEZ LAGARES ALEX

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-04-2024 08:29:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004899458

(415)7707212489984(8020) 000014100489945 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 3 4 0	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

52. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 0 2 4 4	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 5 5	

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 7 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141004899458

(415)7707212489984(8020) 000014100489945 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 3 4 0	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 1 4 0 1 4 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	LAGARES	ALEX	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7788951
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido
Número del contrato	SMC-011-SPS-2025
Objeto del contrato	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Días
Fecha de inicio de contrato	23 horas de tiempo transcurrido
Fecha de terminacion del contrato	7 días para terminar
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidacion	7 días para terminar
Fecha fin de liquidación	30/08/2025 11:59:00 PM
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA

COLOMBIA, San Pedro De Urabá

Información del Proveedor contratista

SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S

COLOMBIA, San Pedro De Urabá
Número de documento 901372340

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobador – Entidad Estatal

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptadas por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 5 días de tiempo transcurrido

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/10/2025 11:59:00 PM

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 5 días de tiempo transcurrido

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/10/2025 11:59:00 PM

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16942904	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7,791,000.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	24/10/2025	Aprobada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7789851

Proveedor SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO

Ubicación CO-ANT-05665 - San Pedro De Uraba

País COLOMBIA

Departamento Antioquia

Municipio San Pedro De Uraba

Dirección CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO	COLOMBIA > Antioquia > San Pedro De Uraba

					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		Precio total estimado 38.000.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 38.955.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90141077	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA NE LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA	1.00	UN	38.000.000,00	38.955.000,00	38.000.000,00	38.955.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP.pdf	CDP.pdf	
COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NEVER JACINTO CARV	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72285817	
Supervisor	Maria Alejandra Mora Gi	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1017221920	

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA	5 días de tiempo transcurrido	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Supervisor	Maria Alejandra Mora Guerra	5 días de tiempo transcurrido	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No *	38.955.000
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperacion, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
	Total	38.955.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000012739	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/autoridad ejecutora	Estado	
☐	00417	CDP	No se ha iniciado		38.955.000 COP	00-00-000	-	Eliminar

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	00486	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	38.955.000 COP	38.955.000 COP	38.955.000 COP	-	Ver Saldos Disp

Saldo de compromisos CDP: 38.955.000 COP

Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	36.955.000 COP
Ultima consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

San pedro de Urabá, 21 de Abril de 2025

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, delegado por el comité de contratación, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por el contratista, **SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S,** identificada con NIT No. 901.612.340-4, para amparar el contrato de **Mínima Cuantía No. SMC-011-SPS-2025**, suscrito el 16 de Abril de 2025, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA.**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales No. 595- 47-994000003749, con fecha de expedición 16 de Abril de 2025, expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con NIT. 860.524.654-6, la cual presenta los siguientes amparos:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	**CARACTERÍSTICAS PÓLIZA**
Tomador: CONTRATISTA	Tomador: **SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S**, identificada con NIT No. 901.612.340-4
Asegurado: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Asegurado: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.
Suscripción aseguradora	SI X NO ___
AMPAROS	**AMPAROS**
Cumplimiento del Contrato: equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas. Calidad del Servicio: Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas.	**Amparo de:** Cumplimiento **Monto asegurado:** $ 3,895,500.00 **Vigencia:** Desde: 16/04/2025 – Hasta: 24/10/2025 **Amparo de:** Calidad del Servicio **Monto asegurado:** $ 3,895,500.00 **Vigencia:** Desde: 16/04/2025 – Hasta: 24/10/2025

Que, igualmente la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración municipal a través del contrato **Mínima Cuantía No. SMC-011-SPS-2025**, suscrito el 16 de Abril de 2025, y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Seguros de Entidades Estatales No. 595- 47- 994000003749, con fecha de expedición 16 de Abril de 2025, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con NIT. 860.524.654-6, suscrita por el contratista **SOLUCIONES INTEGRALES URABÁ NORTE S.A.S,** identificada con NIT No. 901.612.340-4.

La Secretaria General y de Gobierno realizo la consulta de la póliza en la página de la Aseguradora en el link de consulta de pólizas, señalando que la póliza se encuentra vigente, se toma la captura de la

consulta de la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales No. 595- 47- 994000003749, con fecha de expedición 16 de Abril de 2025, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Aseguradora Solidaria de Colombia

MODULO

Consultar Póliza

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza:	**994000003749**	Número de anexo:	**0**
Agencia:	**SEAS URABA SEGUROS**	Ramo:	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**		
Tomador / Garantizado:	**SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE SAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	miércoles, 16 de abril de 2025	viernes, 24 de octubre de 2025	$3.895.500,00
CUMPLIMIENTO	miércoles, 16 de abril de 2025	viernes, 24 de octubre de 2025	$3.895.500,00

ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario General y de Gobierno Municipal

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950109982

PÓLIZA No: 595-47-994000003749 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS URABA SEGUROS** COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	04	2025	16	04	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.612.340-4**

DIRECCIÓN: CL 50 50 98 BRR CENTRO CIUDAD: SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048221010

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.814-5**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.814-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/04/2025	24/10/2025	3,895,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2025	24/10/2025	3,895,500.00

BENEFICIARIOS
NIT 890983814 - MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. SMC-011-SPS-2025, DE FECHA 16 DE ABRIL 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRÍA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" BRÚJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA..

CONDICIONADO GENERAL: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI
NOTA TÉCNICA: 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****7,791,000.00	$ **********30,985	$****11,000.00	$ ********7,977	$ **********49,962

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTD	7368	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS. PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ws_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

Alex Jimenez

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)000000000007000595010998

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD125780E0FF57757 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero –Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunasabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-011-SPS-2025

San Pedro de Urabá, 16 de Abril de 2025.

Señores:
SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S.
Dirección: CL 37 CR 51 A
Teléfono: 6048221010
Correo electrónico: solucionesintegralesurabanorte@hotmail.com
San Pedro Urabá, Antioquia

Asunto: Aceptación de la oferta presentada al Proceso de Mínima Cuantía **No. SMC-011-SPS-2025.**

El Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia, entidad territorial del orden local, identificado con NIT 890.983.814-5 y representado legalmente por el señor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, y teniendo en cuenta el informe de evaluación, que la oferta presentada por ustedes en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **SMC-011-SPS-2025**, ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica de mínima cuantía y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para todos los efectos a que haya lugar y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se entiende que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada, corresponde al contrato, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las

demás normas legales aplicables a la materia, y Los términos generales y las condiciones contractuales son las siguientes:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRÍA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" BRÚJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por el servicio prestado en los términos pactados en este documento.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso y de las establecidas en el estudio previo vigente durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
2. Desarrollar las actividades de logísticas y suministro requeridas por la entidad dentro de la conmemorativas del día de la mujer en el municipio de San Pedro de Urabá.
3. Cumplir con las condiciones técnicas y exigidas por el Municipio.
4. Garantizar al Municipio la calidad del servicio contratado.
5. Solucionar inconvenientes que se lleguen a presentar durante la ejecución del contrato.
6. Realizar la adecuación de los espacios donde se realizará la conmemorativas del día de la mujer.
7. Realizar la coordinación para que el sonido y demás compromisos dentro de la conmemorativas del día de la mujer y establecidas dentro de la programación se ejecuten normalmente.
8. Garantizar la calidad de los alimentos, los cuales deberán ser de óptima calidad, frescos, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios, con una adecuada presentación del elemento desechable para ser entregado al usuario.
9. Garantizar que las personas que hagan la entrega de los alimentos estén perfectas condiciones de higiene y presentación personal.

10. Disponer la logística necesaria para garantizar el normal desarrollo del evento (refrigerios, sonido, escenarios dispuestos, etc....), facilitando la asistencia de los participantes a la audiencia de Rendición pública de cuentas.
11. Colaborar con la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Urabá en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.
12. Atender las observaciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato.
13. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la ejecución del objeto contratado.
14. Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.

CUARTA .RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($38.955.000,00)**, equivalentes a 27 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S
SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA
NIT: 901.612.340-4
PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA- No. SMC-011-SPS-2025

Objeto: APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRÍA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" BRÚJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA

El suscrito ALEX JIMENEZ LAGARES identificado con Cedula de Ciudadania No. 1001401487, en mi calidad de Rep. Legal SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S, conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes correspondientes relacionados a continuación, bajo las caracteristicas técnicas para tales servicios, en los términos y conformes a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, por un valor total fijo de **Treinta Y ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Colombianos ($ 38.955.000),** incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así.

PRESUPUESTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS	UNIDAD MEDIA	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Pasacalle 5 Mts Largo X 80 Cm De Ancho Con Logos Institucionales. Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
2	PENDON (200 cm X 100 Cm Con Asta, Calibre 12 Onzas, Impresion Digital) Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	UNIDAD	1	$ 335.000	$ 335.000
3	Decoracion Del Escenario y stand de Fotos en el area Urbana. Con Mensaje Alusivo a la conmemoracion del mes de la niñez	Unidad	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
4	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas, Mas 2 Microfonos Alambricos Y Mixer. Espacio Abierto	Unidad	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
5	Lowboy o Cama baja plataforma baja remolcados por un tractocamion adecuado para 3 Unidades o Vehiculo Tipo Camion De Estacas Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas, con documentos al dia, pasable y conductor incluido.	Unidad	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000
6	Suministro e instalacion de inflables recreativos, para el desarrollo de actividades ludico recreativas a la poblacion beneficiaria	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
7	Suministrar Caramelos (mas Cabos (Bolsa x 100 unidades)	Unidad	200	$ 16.000	$ 3.200.000
8	Pacas de Agua Por 48 un dastos de 350ML C/U	Unidad	100	$ 6.000	$ 600.000
9	Alquiler motocarro	Global	1	$ 434.000	$ 434.000
10	Servicio de transporte vehiculos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos de Tasaral (institucion indigena). El contrato, los alimentos	Global	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
11	Espuma Carnaval Feriar, Fiestas Hora Loca 1000 MIX 1 Unidad	Unidad	12	$ 18.000	$ 216.000
12	Refrigerios: vaso de helado con 35 gr, galleta wafer por 22gr.	Unidad	3000	$ 6.000	$ 18.000.000
13	Suministrar Camisetas, tipo polo de dutraño, 180gr, con cuello redondo, estampado con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio.	Unidad	60	$ 37.000	$ 2.220.000
14	Tarima para presentacion de Eventos, 4x4 a una altura de 1 metro, con carpa incluida.	Unidad	1	$ 1.420.000	$ 1.420.000
TOTAL					$ 38.955.000

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO IMPUESTOS: **Treinta Y ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Colombianos ($ 38.955.000)**

En Constancia, se firma en San Pedro de Uraba a los 14 días del mes de Abril de 2025

Cordialmente,

ALEX JIMENEZ LAGARES
CC 1001401487
Representante legal

SEXTA. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizara un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez culminado el objeto contractual, para lo cual será requerido informe del contratista con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de las obligaciones y las evidencias presentadas por cada obligación, certificado de entrada a la oficina de almacén del Municipio de los bienes cuando a ello haya a lugar, la acreditación de los pagos que en la fuerza mayor y el caso fortuito. materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo, liquidación del contrato, actualización de las garantías cuando a ello haya a lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El

CONTRATISTA deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. PARÁGRAFO SEGUNDO. El CONTRATISTA deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral, frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de cada factura. PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral, frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de cada factura. NOTA: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Acorde con lo estipulado en los Parágrafos Primero y Segundo precedentes, el CONTRATISTA deberá presentar para demostrar la prestación del servicio y obtener el pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago. PARAGRAFO CUARTO: El Valor pactado se entiende incluido los costos directos e indirectos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de material y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deberán incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

El pago se realizará dentro de los cinco (05) días siguientes al cumplimiento del objeto contractual.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá presentar para el pago a realizarse, la factura y/o documento equivalente junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura y/o documento

equivalente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe y acta parcial o final (según el caso) de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **OCHO (08) DIAS**, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO	VALOR CERTIFICADO
00417	07-04-2025	$39.000.000

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La Supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la Secretaria de Protección Social Municipal o a quien haga sus veces, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera – contable.

NOVENA. GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Condición
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.

Condición
Cumplimiento del Contrato: equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas. **Calidad del Servicio:** Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas.
Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacional claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Numero y Año del contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, asignado por el supervisor.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERO. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Es obligación de EL CONTRATISTA garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, lo que deberá acreditar durante los primeros diez días hábiles de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, los cuales hará llegar al archivo administrativo del Municipio y formará parte del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora

DÉCIMA CUARTO. LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato

DÉCIMA QUINTO. TERMINACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable.

DÉCIMA SEXTO. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

DÉCIMA SEXTO. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia

DÉCIMA SÉPTIMO. MULTAS.- EL MUNICIPIO, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por **EL CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a EL **MUNICIPIO** el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a El CONTRATISTA.

DÉCIMA OCTAVO. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL MUNICIPIO** hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

DÉCIMA NOVENO. PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni total ni parcialmente, a persona alguna, natural, jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO, Situación que se surtirá mediante resolución motivada.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, a los Dieciséis (16) días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco 2025.

Por la Entidad,

FIRMADO EN ORIGINAL
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

Certificación Bancaria

Bancolombia

San Pedro de Urabá, Abril 15 de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la siguiente empresa tiene con nosotros el siguiente producto relacionado a continuación:

- **SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE SAS** identificado con Nit: **901612340-4,** REPRESENTANTE LEGAL**: ALEX JIMENEZ LAGARES** con número de identificación: **1001401487.**

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	645 - 6629479 - 4	2024/04/15	ACTIVA

Atentamente,

Juan Camilo M.

Bancolombia

Juan Camilo Mendoza Gutiérrez
Asesor Comercial Móvil
Sucursal - Apartadó
PAM - San Pedro de Urabá.

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRÍA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" BRÚJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1 La descripcion sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación
2 La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios
3 Las condiciones tecnicas exigidas
4 El valor estimado del contrato y su justificación
5 El plazo de ejecución del contrato
6 El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el articulo 2.2.1.1.1.6.1 establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, tecnica, y de analisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1 **ECONOMICO:** Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendran injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad

	2. **ASPECTO TECNICO.** Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. **REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	- **¿Quién vende?** La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. **¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio?** Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.
ESTUDIO DE LA DEMANDA	El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR

	C P S A L-202-202 3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, ACTIVIDADES FÍSICAS Y EL DEPORTE TALES COMO RUMBA AERÓBICA, DESAFÍOS, VELADA BOXÍSTICA, FESTIVAL DE LA RECREACIÓN, OLIMPIADAS DEPORTIVAS, TRAVESIA, CARRERA 5K Y CUADRANGULAR (BEISBOL Y FUTBOL) A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA	$170 000 000

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Estipula el Articulo 2 de la Constitución Politica de Colombia, que son fines Esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia. En concordancia con lo anterior a La Administracion Municipal de San Pedro de Urabá Antioquia le corresponde el fomento y desarrollo de los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida, educación y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del territorio, desarrollando actividades orientadas a responder el mandato constitucional, como son las politicas públicas de la niñez, infancia y adolescencia a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Por lo anterior, en el fomento de las políticas públicas, La Administración Municipal de San Pedro de Urabá Antioquia le corresponde el desarrollo de los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida, educación y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del territorio, desarrollando actividades orientadas a responder el mandato constitucional, como son las políticas públicas de la niñez, infancia y adolescencia a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En consecuencia, el Municipio de San Pedro de Urabá cuenta con el programa Implementación de la estrategia desarrollo social: atención y protección de la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de San Pedro de Urabá. Donde se propende atender las necesidades de dichas poblaciones creando condiciones sostenibles y potenciar las oportunidades de desarrollo social, La primera infancia e infancia son etapas del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y seis años hasta los doce años de edad, en dicho periodo se establecen Los bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el periodo más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Por lo anterior tomando como referencias a los lineamientos de las políticas nacionales en el mes de abril, en Colombia se debe Conmemorar la niñez como sujeto de derecho, fomentar su desarrollo integral a través de movilizaciones y acciones que la interacción y el fortalecimiento de vínculos afectivos con sus familias. Del mismo modo, en todo momento por parte del Estado y los territorios, establecer vínculos de fraternidad y comprensión entre los niños, niñas y adolescentes en relación con la importancia y cuidado que debe ofrecerse hacia estos, siendo estos los cimientos de las futuras sociedades

En relación a lo anterior la administración municipal, desarrollara un conjunto de actividades orientadas en el apoyo logístico para la conmemoración del mes de la niñez carnaval del juego y la alegría "me la juego por la niñez" brújula 2025, en el municipio de san pedro de Urabá - Antioquia, donde se generarán espacios de fomento de actividades lúdico – recreativas, sociales, afectivas y articuladas con la dimensión de salud y la promoción de la paz. Dirigidas a la población infantil del municipio de San Pedro de Urabá, donde se realizará el desplazamiento y ejecutarán una serie de actividades en Los Corregimientos: Tacanal (institución indígena), El tomate, Los almendros, terminando el recorrido con dos concentraciones o Actividad en el territorio urbano: Jornada deportiva y recreativa de integración: desde el grado segundo hasta el grado quinto, en el estadio de softbol, con los estudiantes de la Institución Educativa Camilo Torres y la Institución Educativa San Pedro y Actividad municipal general en Coliseo Municipal, donde se desarrollarán actividades enmarcadas en conmemoración del mes de la niñez carnaval del juego y la alegría "me la juego por la niñez" brújula 2025. Dentro de lo cual se considera beneficiar e intervenir con las actividades en el área rural y urbana 3000 niños

Con fundamento en lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato para realizar un APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRÍA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" BRÚJULA 2025. EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA.

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de SAN PEDRO DE URABA, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

LINEA ESTRATÉGICA	SERVICIOS PARA LA COMINUDAD, SOCIALES Y PERSONALES
COMPONENTE	Otros servicios Sociales
NOMBRE DEL INDICADOR	Implementación de la estrategia desarrollo social, atención y protección de la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de San Pedro de Urabá

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:
	De Inversión: _X
	No aplica:
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 202500000012739
	Año de vigencia: 2025
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes señalar la fuente de recursos con mayor peso):	Recursos propios:
	Presupuesto Nacional_____/Territorial:
	Regalías:
	Recursos de Credito:
	SGP: _X
	No aplica:
Tipo:	CDP: X
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009
Nombre del rubro presupuestal	Servicios para la comunidad sociales y personales
Saldo a comprometer:	$39.000.000,00
Número del Radicado del Proyecto	202500000012739
Nombre del Proyecto	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ Carnaval del juego y la alegria "me la juego por la niñez" Brújula 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere el cumplimiento de los siguientes elementos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS	UNIDAD MEDIA	CANTIDAD
1	Pasacalle 5 Mts Largo X 80 Cmt De Ancho Con Logos Institucionales. Con Informacion Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	Unidad	1
2	PENDON (200 Cm X 100 Cm Con Araña, Calibre 12 Onzas, Impresion Digital - Con Informacion Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio)	UNIDAD	1
3	Decoración Del Escenario y estand de Fotos en el area Urbana Con Mensaje Alusivo a la conmemoracion del mes de la niñez	Unidad	1
4	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas, Mas 2 Microfonos Alámbricos Y Mixer, Espacio Abierto	Unidad	1
5	Lowboy o cama baja, plataforma baja remolcados por un tractocamión, adecuado para 3 toneladas o Vehiculo Tipo Camión De Estaca Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas con documentos al dia, gasolina y conductor incluido	Unidad	1

6	Suministro e instalación de inflables recreativo para el desarrollo de actividades lúdico -recreativas a la población beneficiaria	Global	1
7	Suministrar Caramelos masticables (Bolsa x 100 unidades)	Unidad	200
8	Pacas de Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U	Unidad	100
9	Alquiler motocarro	Global	1
10	Servicio de transporte vehículos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos de Tacanal (institución indígena), El tomate, Los almendros	Global	1
11	Espuma Carnaval Ferias Fiestas Hora Loca 1000 Ml X 1 Unidad	Unidad	12
12	Refrigenos vaso de helado de 45 gr, galleta wafer por 12gr	Unidad	3000
13	Suministrar Camisetas tipo piel de durazno, 180gr, con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio	Unidad	60
14	Tarima para presentación de Eventos, 4x4 a una altura de 1 metro, con carpa incluida	Unidad	1

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
78 11 18 00	Transporte de Pasajeros por Carretera
90 10 16 00	Servicios de Banquetes y Catering
90 10 18 00	Servicios de Comida para llevar y a domicilio
50 20 23 00	Bebidas no alcohólicas
80 14 16 07	Gestión de eventos

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

- El contratista deberá garantizar un profesional en pedagogía infantil con experiencia de un año y conocimientos en ambientes innovadores de enseñanza y aprendizaje para el acompañamiento a la actividad central del casco urbano y las programadas en el sector rural Corregimientos, Tacanal (institución indígena), El tomate, los almendros.

- Para la entrega de los productos garantizar la calidad del servicio establecido en el contrato, los cuales deberán ser de óptima calidad, para ser entregado en la actividad central del casco urbano y las programadas en el sector rural.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así. Al respecto la entidad

adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un analisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los analisis de precios del mercado.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona asi.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CAN.	COTIZACIONES		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
				1	2	
1	Pasacalle 5 Mts Largo X 80 Cmt De Ancho Con Logos Institucionales. Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	Unidad	1	$ 355.000	$ 365.000	$ 360.000
2	PENDON (200 Cm X 100 Cm Con Araña. Calibre 12 Onzas. Impresión Digital - Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio)	UNIDAD	1	$ 335.000	$ 345.000	$ 340.000
3	Decoración Del Escenario y estand de Fotos en el area Urbana. Con Mensaje Alusivo a la conmemoración del mes de la niñez	Unidad	1	$ 1.295.000	$ 1.305.000	$ 1.300.000
4	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas. Mas 2 Micrófonos Alámbricos Y Mixer. Espacio Abierto	Unidad	1	$ 3.595.000	$ 3.605.000	$ 3.600.000
5	Lowboy o cama baja, plataforma baja remolcados por un tractocamión adecuado para 3 toneladas o Vehiculo Tipo Camion De Estaca Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas con documentos al dia, gasolina y conductor incluido	Unidad	1	$ 1.295.000	$ 1.305.000	$ 1.300.000
6	Suministro e instalación de Inflables recreativo para el desarrollo de actividades ludico - recreativas a la poblacion beneficiaria	Global	1	$ 2.995.000	$ 3.005.000	$ 3.000.000
7	Suministrar Caramelos masticables (Bolsa x 100 unidades)	Unidad	200	$ 11.000	$ 21.000	$ 16.000
8	Pacas de Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U	Unidad	100	$ 1.000	$ 11.000	$ 6.000
9	Alquiler motocarro	Global	1	$ 429.000	$ 439.000	$ 434.000
10	Servicio de transporte vehiculos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos de Tacanal (institución indigena), El tomate, Los almendros	Global	1	$ 5.995.000	$ 6.005.000	$ 6.000.000
11	Espuma Carnaval Ferias Fiestas Hora Loca 1000 Ml X 1 Unidad	Unidad	12	$ 13.000	$ 23.000	$ 18.000

12	Refrigenos vaso de helado de 45 gr galleta wafer por 12gr	Unidad	3000	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.000
13	Suministrar Camisetas tipo piel de durazno, 180gr, con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio	Unidad	60	$ 32.000	$ 42.000	$ 37.000
14	Tarima para presentación de Eventos, 4x4 a una altura de 1 metro, con carpa incluida	Unidad	1	$ 1.425.000	$ 1.435.000	$ 1.430.000

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado del contrato es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($39.000.000)** según disponibilidad No 00417 de fecha 07 de Abril de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal justificado así:

PRESUPUESTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS	UNIDAD MEDIA	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Pasacalle 5 Mts Largo X 80 Cmt De Ancho Con Logos Institucionales. Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	Unidad	1	$ 360.000	$ 360.000
2	PENDON (200 Cm X 100 Cm Con Araña, Calibre 12 Onzas, Impresion Digital - Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio)	UNIDAD	1	$ 340.000	$ 340.000
3	Decoración Del Escenario y estand de Fotos en el area Urbana Con Mensaje Alusivo a la conmemoración del mes de la niñez	Unidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
4	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas, Mas 2 Microfonos Alámbricos Y Mixer. Espacio Abierto	Unidad	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
5	Lowboy o cama baja, plataforma baja remolcados por un tractocamión, adecuado para 3 toneladas o Vehiculo Tipo Camión De Estaca Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas con documentos al dia, gasolina y conductor incluido	Unidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
6	Suministro e instalación de Inflables recreativo, para el desarrollo de actividades ludico -recreativas a la población beneficiaria	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
7	Suministrar Caramelos masticables (Bolsa x 100 unidades)	Unidad	200	$ 16.000	$ 3.200.000
8	Pacas de Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U	Unidad	100	$ 6.000	$ 600.000
9	Alquiler motocarro	Global	1	$ 434.000	$ 434.000
10	Servicio de transporte vehiculos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos de Tacanal (institución indigena), El tomate, Los almendros	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
11	Espuma Carnaval Ferias Fiestas Hora Loca 1000 Ml X 1 Unidad	Unidad	12	$ 18.000	$ 216.000
12	Refrigerios vaso de helado de 45 gr galleta wafer por 12gr	Unidad	3000	$ 5.000	$ 15.000.000
13	Suministrar Camisetas tipo piel de durazno, 180gr, con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio	Unidad	60	$ 37.000	$ 2.220.000
14	Tarima para presentación de Eventos, 4x4 a una altura de 1 metro, con carpa incluida	Unidad	1	$ 1.430.000	$ 1.430.000
	TOTAL				**$ 39.000.000**

Para definir los costos del presente proceso de selección, la secretaria de Proteccion Social Municipal, realizo el estudio del mercado consistente en la comparación de precios, analizando las cotizaciones y los costos promediados de procesos iguales adelantados por otras entidades públicas. Asi mismo se determinó el precio y/o valor unitario del elemento a adquirir, y teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad, se procedió a realizar el promedio aritmético de las cotizaciones. Dicho Estudio de Mercado hace parte integral del presente Estudio Previo.

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2%

6. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	**OCHO (08) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	El municipio de SAN PEDRO DE URABA, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **Un solo pago posterior a la prestación del servicio.** Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Lugar de ejecución	Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia

7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se

trate de minima cuantia y las garantias en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la minima cuantia y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantia de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantia presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantia no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantias son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el articulo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este periodo la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA identificada con NIT. 890.983.814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015
Vigencia	6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
Valor Asegurado	**Cumplimiento del Contrato:** equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas. **Calidad del Servicio:** Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una

	vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas.
Tomador	• Para las personas jurídicas la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio), la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente
Característica	**Condición**
	los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y Año del contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420.20 aproximar a $14.980.421

Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados ene l Decreto 1082 de 2015.

SUPERVISION:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y en los artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se designará como supervisor de le ejecución del contrato a la Secretaria de Protección Social Municipal o a quien haga sus veces, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera – contable.

El Supervisor tendrá a su cargo: a) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. b) Facilitar los medios necesarios para un buen desarrollo del contrato. c) Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista. d) Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato y en la propuesta del contratista. e) Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista. f) Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. g) En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. h) Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, informar sobre su desarrollo general y realizar a los que haya lugar para su mejor ejecución, velar por el sostenimiento del equilibrio contractual. i) Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato. j) Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato. k) verificar que el contratista cumpla con la obligación de afiliación y aportes al Sistema

General de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993. l) Las demás que se deriven del a naturaleza del contrato e inherente al cumplimiento de su objeto.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el supervisor será responsable de sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual.

El Acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

LIMITACIONES DEL SUPERVISOR. El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptados por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Se advierte que, una vez suscrita la respectiva Acta de Inicio, se entiende por notificado e iniciado el ejercicio de la labor de supervisión de la ejecución del contrato.

Dada en el Municipio de San Pedro de Urabá -Antioquia, el 9 del mes de Abril de 2025.

MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA
Secretaria de Protección Social

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" BRUJULA 2025. EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Articulo 25 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de minima cuantia que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios
3. Las condiciones tecnicas exigidas
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecucion del contrato
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el articulo 2.2.1.1.1.6.1 establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, tecnica y de analisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este analisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1 **ECONOMICO:** Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realizacion del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad

<table>
<tr><td></td><td>2. ASPECTO TECNICO. Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos ademas de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA OFERTA</td><td>- ¿Quien vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es asi que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td>ESTUDIO DE LA DEMANDA</td><td>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con caracteristicas técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:
<table>
<tr><th>NUMERO PROCESO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	C.P.S.A.L-202-202 3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, ACTIVIDADES FÍSICAS Y EL DEPORTE TALES COMO RUMBA AERÓBICA, DESAFÍOS, VELADA BOXÍSTICA, FESTIVAL DE LA RECREACIÓN, OLIMPIADAS DEPORTIVAS, TRAVESIA, CARRERA 5K Y CUADRANGULAR (BEISBOL Y FUTBOL) A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA	$170.000.000

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Estipula el Articulo 2 de la Constitucion Politica de Colombia, que son fines Esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia. En concordancia con lo anterior a La Administración Municipal de San Pedro de Uraba Antioquia le corresponde el fomento y desarrollo de los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida, educación y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del territorio, desarrollando actividades orientadas a responder el mandato constitucional, como son las políticas públicas de la niñez, infancia y adolescencia a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Por lo anterior, en el fomento de las políticas públicas, La Administración Municipal de San Pedro de Urabá Antioquia le corresponde el desarrollo de los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida, educación y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del territorio, desarrollando actividades orientadas a responder el mandato constitucional, como son las políticas públicas de la niñez, infancia y adolescencia a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En consecuencia, el Municipio de San Pedro de Uraba cuenta con el programa Implementación de la estrategia desarrollo social, atención y protección de la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de San Pedro de Uraba. Donde se propende atender las necesidades de dichas poblaciones creando condiciones sostenibles y potenciar las oportunidades de desarrollo social. La primera infancia e infancia son etapas del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y seis años hasta los doce años de edad, en dicho periodo se establecen Los bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el periodo más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la proteccion y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Por lo anterior tomando como referencias a los lineamientos de las políticas nacionales en el mes de abril, en Colombia se debe Conmemorar la niñez como sujeto de derecho, fomentar su desarrollo integral a través de movilizaciones y acciones que la interacción y el fortalecimiento de vínculos afectivos con sus familias. Del mismo modo, en todo momento por parte del Estado y los territorios, establecer vínculos de fraternidad y comprensión entre los niños, niñas y adolescentes en relación con la importancia y cuidado que debe ofrecerse hacia estos, siendo estos los cimientos de las futuras sociedades

En relación a lo anterior la administración municipal, desarrollara un conjunto de actividades orientadas en el apoyo logístico para la conmemoración del mes de la niñez carnaval del juego y la alegria "me la juego por la niñez" brújula 2025, en el municipio de san pedro de Uraba - Antioquia, donde se generarán espacios de fomento de actividades lúdico – recreativas, sociales, afectivas y articuladas con la dimensión de salud y la promoción de la paz. Dirigidas a la población infantil del municipio de San Pedro de Urabá, donde se realizará el desplazamiento y ejecutarán una serie de actividades en Los Corregimientos: Tacanal (institución indigena), El tomate, Los almendros, terminando el recorrido con dos concentraciones o Actividad en el territorio urbano: Jornada deportiva y recreativa de integración: desde el grado segundo hasta el grado quinto, en el estadio de softbol, con los estudiantes de la Institución Educativa Camilo Torres y la Institución Educativa San Pedro y Actividad municipal general en Coliseo Municipal, donde se desarrollarán actividades enmarcadas en conmemoración del mes de la niñez carnaval del juego y la alegria "me la juego por la niñez" brújula 2025. Dentro de lo cual se considera beneficiar e intervenir con las actividades en el área rural y urbana 3000 niños.

Con fundamento en lo anterior, se hace necesario suscribir un contrato para realizar un APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRÍA "ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ" BRÚJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA.

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de SAN PEDRO DE URABA, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

LINEA ESTRATÉGICA	SERVICIOS PARA LA COMINUDAD, SOCIALES Y PERSONALES
COMPONENTE	Otros servicios Sociales
NOMBRE DEL INDICADOR	Implementación de la estrategia desarrollo social, atención y protección de la primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de San Pedro de Urabá

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:
	De Inversión: _X
	No aplica:
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 202500000012739
	Año de vigencia: 2025
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios:
	Presupuesto Nacional_____/Territorial:
	Regalías:
	Recursos de Crédito:
	SGP: _X
	No aplica:
Tipo:	CDP: X
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009
Nombre del rubro presupuestal	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Saldo a comprometer:	$39.000.000,00
Número del Radicado del Proyecto	202500000012739
Nombre del Proyecto	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ Carnaval del juego y la alegria "me la juego por la niñez" Brújula 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere el cumplimiento de los siguientes elementos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS	UNIDAD MEDIA	CANTIDAD
1	Pasacalle 5 Mts Largo X 80 Cmt De Ancho Con Logos Institucionales. Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	Unidad	1
2	PENDON (200 Cm X 100 Cm Con Araña, Calibre 12 Onzas, Impresión Digital - Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio)	UNIDAD	1
3	Decoración Del Escenario y estand de Fotos en el area Urbana Con Mensaje Alusivo a la conmemoración del mes de la niñez	Unidad	1
4	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas Mas 2 Microfonos Alambricos Y Mixer Espacio Abierto	Unidad	1
5	Lowboy o cama baja, plataforma baja remolcados por un tractocamión, adecuado para 3 toneladas o Vehiculo Tipo Camión De Estaca Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas con documentos al dia, gasolina y conductor incluido	Unidad	1

6	Suministro e instalación de inflables recreativo para el desarrollo de actividades lúdico -recreativas a la poblacion beneficiaria	Global	1
7	Suministrar Caramelos masticables (Bolsa x 100 unidades)	Unidad	200
8	Pacas de Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U	Unidad	100
9	Alquiler motocarro	Global	1
10	Servicio de transporte vehículos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos de Tacanal (institución indígena), El tomate, Los almendros	Global	1
11	Espuma Carnaval Ferias Fiestas Hora Loca 1000 Ml X 1 Unidad	Unidad	12
12	Refrigerios vaso de helado de 45 gr, galleta wafer por 12gr	Unidad	3000
13	Suministrar Camisetas tipo piel de durazno, 180gr, con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio	Unidad	60
14	Tarima para presentación de Eventos, 4x4 a una altura de 1 metro, con carpa incluida	Unidad	1

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
78 11 18 00	Transporte de Pasajeros por Carretera
90 10 16 00	Servicios de Banquetes y Catering
90 10 18 00	Servicios de Comida para llevar y a domicilio
50 20 23 00	Bebidas no alcohólicas
80 14 16 07	Gestión de eventos

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

- El contratista debera garantizar un profesional en pedagogia infantil con experiencia de un año y conocimientos en ambientes innovadores de enseñanza y aprendizaje para el acompañamiento a la actividad central del casco urbano y las programadas en el sector rural Corregimientos. Tacanal (institución indígena), El tomate, los almendros.

- Para la entrega de los productos garantizar la calidad del servicio establecido en el contrato, los cuales deberán ser de óptima calidad, para ser entregado en la actividad central del casco urbano y las programadas en el sector rural

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así. Al respecto la entidad

adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un analisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona asi

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CAN.	COTIZACIONES		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
				1	2	
1	Pasacalle 5 Mts Largo X 80 Cmt De Ancho Con Logos Institucionales Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	Unidad	1	$ 355.000	$ 365.000	$ 360.000
2	PENDON (200 Cm X 100 Cm Con Araña. Calibre 12 Onzas. Impresión Digital - Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio)	UNIDAD	1	$ 335.000	$ 345.000	$ 340.000
3	Decoración Del Escenario y estand de Fotos en el area Urbana. Con Mensaje Alusivo a la conmemoración del mes de la niñez	Unidad	1	$ 1.295.000	$ 1.305.000	$ 1.300.000
4	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas. Mas 2 Microfonos Alámbricos Y Mixer. Espacio Abierto.	Unidad	1	$ 3.595.000	$ 3.605.000	$ 3.600.000
5	Lowboy o cama baja plataforma baja remolcados por un tractocamión, adecuado para 3 toneladas o Vehiculo Tipo Camión De Estaca Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas con documentos al dia, gasolina y conductor incluido	Unidad	1	$ 1.295.000	$ 1.305.000	$ 1.300.000
6	Suministro e instalación de Inflables recreativo para el desarrollo de actividades ludico - recreativas a la poblacion beneficiaria	Global	1	$ 2.995.000	$ 3.005.000	$ 3.000.000
7	Suministrar Caramelos masticables (Bolsa x 100 unidades)	Unidad	200	$ 11.000	$ 21.000	$ 16.000
8	Pacas de Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U	Unidad	100	$ 1.000	$ 11.000	$ 6.000
9	Alquiler motocarro	Global	1	$ 429.000	$ 439.000	$ 434.000
10	Servicio de transporte vehiculos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos de Tacanal (institución indigena), El tomate, Los almendros	Global	1	$ 5.995.000	$ 6.005.000	$ 6.000.000
11	Espuma Carnaval Fenas Fiestas Hora Loca 1000 Ml X 1 Unidad	Unidad	12	$ 13.000	$ 23.000	$ 18.000

12	Refrigerios: vaso de helado de 45 gr. galleta wafer por 12gr	Unidad	3000	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.000
13	Suministrar Camisetas tipo piel de durazno, 180gr. con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio	Unidad	60	$ 32.000	$ 42.000	$ 37.000
14	Tarima para presentación de Eventos. 4x4 a una altura de 1 metro, con carpa incluida	Unidad	1	$ 1.425.000	$ 1.435.000	$ 1.430.000

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado del contrato es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($39.000.000)** según disponibilidad No 00417 de fecha 07 de Abril de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal justificado así:

PRESUPUESTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICAS	UNIDAD MEDIA	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Pasacalle 5 Mts Largo X 80 Cmt De Ancho Con Logos Institucionales Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio	Unidad	1	$ 360.000	$ 360.000
2	PENDON (200 Cm X 100 Cm Con Araña, Calibre 12 Onzas Impresion Digital - Con Información Suministrada Por El Supervisor Designado Por El Municipio)	UNIDAD	1	$ 340.000	$ 340.000
3	Decoracion Del Escenario y estand de Fotos en el area Urbana. Con Mensaje Alusivo a la conmemoracion del mes de la niñez	Unidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
4	Sonido 4 Cabinas Activas De 750 Vta C/U Para 1000 Personas, Mas 2 Microfonos Alambricos Y Mixer. Espacio Abierto	Unidad	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000
5	Lowboy o cama baja, plataforma baja remolcados por un tractocamion, adecuado para 3 toneladas o Vehiculo Tipo Camion De Estaca Con Capacidad De Carga De Tres Toneladas, con documentos al dia, gasolina y conductor incluido	Unidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
6	Suministro e instalación de Inflables recreativo, para el desarrollo de actividades ludico -recreativas a la población beneficiaria	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
7	Suministrar Caramelos masticables (Bolsa x 100 unidades)	Unidad	200	$ 16.000	$ 3.200.000
8	Pacas de Agua Por 40 Unidades de 250ML C/U	Unidad	100	$ 6.000	$ 600.000
9	Alquiler motocarro	Global	1	$ 434.000	$ 434.000
10	Servicio de transporte vehículos 4x4 tipo campero con conductor a la zona rural para desplazamiento hacia los corregimientos de Tacanal (institucion indigena). El tomate. Los almendros	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
11	Espuma Carnaval Ferias Fiestas Hora Loca 1000 Ml X 1 Unidad	Unidad	12	$ 18.000	$ 216.000
12	Refrigerios: vaso de helado de 45 gr. galleta wafer por 12gr	Unidad	3000	$ 5.000	$ 15.000.000
13	Suministrar Camisetas tipo piel de durazno, 180gr. con cuello redondo, estampada con logos institucionales y con información suministrada por el supervisor designado por el municipio	Unidad	60	$ 37.000	$ 2.220.000
14	Tarima para presentación de Eventos. 4x4 a una altura de 1 metro, con carpa incluida	Unidad	1	$ 1.430.000	$ 1.430.000
	TOTAL				$ 39.000.000

Para definir los costos del presente proceso de selección, la secretaria de Proteccion Social Municipal, realizó el estudio del mercado consistente en la comparación de precios, analizando las cotizaciones y los costos promediados de procesos iguales adelantados por otras entidades públicas. Así mismo se determinó el precio y/o valor unitario del elemento a adquirir, y teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad, se procedió a realizar el promedio aritmético de las cotizaciones. Dicho Estudio de Mercado hace parte integral del presente Estudio Previo.

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2%

6. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	**OCHO (08) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	El municipio de SAN PEDRO DE URABA, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **Un solo pago posterior a la prestación del servicio.** Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervision que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Lugar de ejecución	Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia.

7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de minima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos minimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de minima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se

trate de minima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo están en el rango de la minima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que este no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera • Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este periodo la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890 983 814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015
Vigencia	6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
Valor Asegurado	**Cumplimiento del Contrato:** equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas. **Calidad del Servicio:** Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una

	vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas.
Tomador	• Para las personas jurídicas la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio), la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista para lo cual se deberá relacional claramente
Característica	**Condición**
	los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la poliza	• Número y Año del contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420.20 aproximar a $14.980.421

Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados ene l Decreto 1082 de 2015

SUPERVISION:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y en los articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se designara como supervisor de le ejecución del contrato a la Secretaria de Protección Social Municipal o a quien haga sus veces, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, juridica y financiera – contable.

El Supervisor tendrá a su cargo: a) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. b) Facilitar los medios necesarios para un buen desarrollo del contrato. c) Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista. d) Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato y en la propuesta del contratista. e) Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista. f) Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. g) En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos juridicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará a la Oficina Asesora Juridica del Municipio, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. h) Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, informar sobre su desarrollo general y realizar a los que haya lugar para su mejor ejecución, velar por el sostenimiento del equilibrio contractual. i) Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato. j) Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato. k) verificar que el contratista cumpla con la obligación de afiliacion y aportes al Sistema

General de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993. l) Las demás que se deriven del a naturaleza del contrato e inherente al cumplimiento de su objeto.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el supervisor será responsable de sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual.

El Acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptados por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Se advierte que, una vez suscrita la respectiva Acta de Inicio, se entiende por notificado e iniciado el ejercicio de la labor de supervisión de la ejecución del contrato.

Dada en el Municipio de San Pedro de Urabá -Antioquia, el 9 del mes de Abril de 2025.

MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA
Secretaria de Protección Social

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
MÍNIMA CUANTÍA Nº SMC-011-SPS-2025

CERTIFICA:

Que Alex Jiménez Lagares, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1041269696 De San Pedro De Urabá, Actuando En Representación De Legal De Soluciones Integrales Urabá Norte S.A.S, Cumplió Con Las Obligaciones Estipuladas En El Contrato De Prestación De Servicios Proceso De Selección De Mínima Cuantía Nº SMC-011-SPS-2025 De Fecha 21 De Abril De 2025, Cuyo Objeto Es: "APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA"

Se deja constancia de la verificación en la plataforma tecnológica de SECOP II, que el contratista en cumplimiento a su contrato adjunto a la plataforma SECOP II los siguientes documentos:

1. Factura de cobro FEUN97 del período comprendido entre el día Del 21/04/2025 al 29/04/2025 (UNICO PAGO)
2. Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de Abril de 2025.
3. Informe de actividades del contratista del período comprendido entre el Del 21/04/2025 al 29/04/2025, con las correspondientes evidencias.

Así mismo, se deja constancia del cargue en la plataforma tecnológica SECOP II de la siguiente información:

1. Informe de supervisión de fecha desde Del 21/04/2025 al 29/04/2025
2. Visado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de Abril de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, a los Siete (7) días del mes de Mayo de 2025.

María Alejandra Mora Guerra
MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA
Secretaria de Protección Social
Supervisora

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SMC-011-SPS-2025 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025.

CERTIFICA:

Que ALEX JIMENEZ LAGARES Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1001401487, Actuando En Representación De Legal De Soluciones Integrales Uraba Norte S.A.S, Cumplió Con Las Obligaciones Estipuladas En El Contrato De Prestación De Servicios PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SMC-011-SPS-2025 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025, Cuyo Objeto Es: "APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA"

Que Del Contratista Recibí Y Aprobé A Entera Satisfacción El Informe De Ejecución De Actividades Presentado El Día 6 De Mayo De 2025, Por El Período Comprendido Entre 21/04/2025 al 29/04/2025, Con Sus Respectivas Evidencias.

El Avance De Ejecución Técnica, Administrativa, Jurídica Y Financiera De Las Actividades Contractuales Ejecutadas Por La Contratista Es Del Cien Por Ciento (100%).

Se Firma En El Municipio De San Pedro De Urabá- Antioquia, A Los Siete (7) Días Del Mes De Mayo De 2025.

Atentamente,

Maria Alejandra Mora Guerra

MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA
Secretaria de Protección Social
Supervisora

No:	01	Fecha:	29	de	04	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: MINIMA CUANTIA		SMC-011-SPS-2025	
No. Compromiso Presupuestal	00417 7/04/2025	Rubro Presupuestal	00486 16/04/2025
"APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA"			
SUPERVISOR(ES):	MARÍA ALEJANDRA MORA GUERRA		
INTERVENTOR:	N/A		
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES URABA NORTE S.A.S, NIT 901.612.340-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALEX JIMENEZ LAGARES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1001401487		

VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS ($34.9880.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	OCHO (8) DÍAS

CONSIDERANDO

- Que entre el Municipio de SAN DE PEDRO DE URABA y SOLUCIONES INTEGRALES ABIBE S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT N° 901.583.540-5, se celebró el Contrato SMC-011-SPS-2025, cuyo objeto es: "APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA". Por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($38.955.000,00).

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, el convenio da inicio el día veintiuno de Abril del 2025 (21/04/2025), quedando como fecha de terminación el día Veintinueve de Abril del 2025 (29/04/2025).

- Que los suministros y/o servicios fueron entregados de acuerdo con las especificaciones exigidas por el municipio de San pedro de Urabá, se anexan actas de movimiento de almacén, que evidencia el cumplimiento total del objeto contractual.

- Que el supervisor recibe a satisfacción los suministros y/o servicios entregados por el contratista.

La secretaria de Protección Social hace recibido oficial del presente contrato SMC-011-SPS-2025, cuyo objeto es: ""APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ CARNAVAL DEL JUEGO Y LA ALEGRIA ME LA JUEGO POR LA NIÑEZ BRUJULA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA"
."

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025)

Maria Alejandra Mora Guerra.

MARIA ALEJANDRA MORA GUERRA
Secretaria de Protección Social
Supervisor

Alex Jimenez

ALEX JIMENEZ LAGARES
Cedula De Ciudadanía No. 00140148
Soluciones Integrales Urabá Norte S.A.S
Contratista

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: SAN PEDRO DE URABA CO
NIT: 890983814
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OPE656SOLUCIONESINT
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 64563677290

Fecha: 12-05-2025 **Hora:** 17:56:26
Fecha de Generación: 12-05-2025

Fecha de envío del pago: 12-05-2025
Fecha para Procesar el pago: 12-05-2025

Impreso por: nayelissolera95

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $33,944,122.77	**Valor Registros Procesados:** $33,944,122.77	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
64566294794	Ahorros	901612340	SOLUCIONES INTEGRA	33,944,122.77	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	12-05-2025